ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
FECHA	AGOSTO DE 2023
A QUIEN SE DIRIGE	Despacho del Gobernador

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

En la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad tiene por objeto formular, dirigir y coordinar las políticas relacionadas con el fomento económico y de las actividades productivas, el desarrollo turístico, el impulso a la competitividad en el Departamento del Cauca, así como la regulación de la actividad minera en el Departamento.

Es así como la Secretaría ha venido realizando diferentes proyectos con la finalidad de promover actividades relacionadas con el fomento económico y actividades productivas de diversas organizaciones con la propósito de liderar y promocionar el desarrollo económico del departamento.

Por lo anterior, desde la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Cauca a través de los componentes de Desarrollo Humano y Social Sostenible, el componente Desarrollo Regional y el componente de competitividad vienen ejecutando los siguientes proyectos:

A. **GENERACION DE CAPACIDADES A POBLACION VULNERABLE SUJETOS DE POLITICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACION EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCION DE LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PUBLICA DE ECONOMIA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA." IDENTIFICADO CON REGISTRO BPIN 2021003190087,** La Gobernación del Cauca a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad está implementando El proyecto “GENERACION DE CAPACIDADES A POBLACION VULNERABLE SUJETOS DE POLITICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACION EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCION DE LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PUBLICA DE ECONOMIA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA". - IDENTIFICADO CON REGISTRO BPIN 2021003190087” como estrategia para Generar capacidad de gestión empresarial y organizativa al personal responsable (150 personas) de 25 emprendimientos y /o unidades productivas, asociaciones y redes de la población vulnerable (*Reincorporados- PcD, víctimas, adulto mayor, mujeres, población LGBTI, Jóvenes, Pueblos indígenas, afrocolombianos y Rom*); en los 10 municipios Priorizados (Padilla, Guachené, Buenos Aires, Popayán, Inzá, Rosas, La Sierra, Almaguer, Sucre y Florencia); y el

diseño de los lineamientos de la política pública de Economía Solidaria para los 42 municipios del departamento del Cauca. En este sentido, se hace necesaria la contratación transporte que permita ejecutar las actividades: 7-11-13-14- establecidas en el proyecto. Dicho proyecto se encuentra enmarcado en el plan de desarrollo departamental del Cauca 2020- 2023"42 MOTIVOS PARA AVANZAR", línea estratégica: N° 2.1. EQUIDAD PARA PAZ TERRITORIAL; SECTOR: Inclusión social, PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

C. GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: con código BPIN N° 2022003190143. El presente proyecto, tiene como propósito fundamental, generar entornos de formalización empresarial de economías regionales en el departamento del Cauca. Teniendo en cuenta que los altos niveles de informalidad en los micros y pequeñas empresas (MIPE) son una preocupación constante para los gobiernos y actores sociales en especial para Colombia. Para el año 2018, el país contaba con un índice de informalidad cercano al 65%. Asimismo, la gran mayoría de estas unidades productivas operan sin haber formalizado sus actividades ante las autoridades fiscales.

con el objetivo general de Contribuir a la promoción de la formalidad del empleo y de la actividad económica en el Departamento del Cauca y entre los objetivos específicos se encuentra Contribuir a la promoción de la formalidad del empleo y de la actividad económica en el Departamento del Cauca. El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas programadas en el Plan departamental de desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para avanzar" específicamente de la LINEA ESTRATÉGICA: Dinámica Económica E Infraestructura, PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas" META DE PRODUCTO", 2 documentos de informes de resultados de encuentros de diálogo y escenario dinamizadores de desarrollo, 2 documentos de informes de resultados de las alianzas gestionadas, 150 personas beneficiadas de transferencia de metodología RUNIN, 1 documentos de proyectos estructurados.

D. GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con código BPIN N° 2022003190143.

Las ruedas de negocios, ferias empresariales, eventos sectoriales son nombres con los que generalmente se conocen este tipo de iniciativas. Estas constituyen algunas tácticas a partir de las cuales se crean sinergias entre compradores, vendedores y entidades regionales, para ampliar nuevas y provechosas oportunidades de negocio, buscando generar un relacionamiento de largo plazo a partir de la confianza y de esta manera se espera que las empresas puedan crecer en ventas de manera sostenible. Una feria es un punto de encuentro entre la oferta (prestadores de servicios y productos) y la demanda (compradores y/o consumidores) de una aldea, municipio, departamento, región, país o a nivel internacional dando a conocer los productos y/o servicios de una zona o región. la participación en ferias y exposiciones; que como muestras comerciales en donde se promocionan y comercializan productos y servicios las cuales sirven de herramienta a las organizaciones enfocado al incremento del número de clientes potenciales a través del aprovechamiento de estrategias de relacionamiento al igual que las Ruedas de Negocio. Las ferias comerciales, ruedas de negocios y exposiciones componen una importante herramienta empresarial la que permite cumplir un papel relevante en la difusión y apropiación de tecnologías adecuadas para los inversionistas, en su contribución al crecimiento de las ventas de las empresas participantes, en la promoción del consumo de los productos y servicios de distintos sectores económicos, entre otras funciones económicas de la región. Este proyecto se encuentra PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2018-2022) LÍNEA ESTRATÉGICA: Entorno para Crecer, Formalización, Emprendimiento Y

Dinamización Empresarial. PROGRAMA: Productividad y Competitividad de las empresas colombianas.

Por lo anterior, y en desarrollo de sus competencias el departamento del Cauca a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos trazados en los anteriores proyectos y teniendo en cuenta la cuantía dispuesta se adelantará por la modalidad de mínima cuantía.

Los recursos asignados para realizar la presente contratación se encuentran reportados en el plan anual de adquisiciones por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: GENERACIÓN DE CAPACIDADES A POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA"; GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

2.1 **IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)**

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	productos	Producto y/o servicio
90111501	90	11	15	01	Hoteles

Fuente: Elaboración propia con datos del Clasificador de Bienes y Servicios – Colombia Compra Eficiente.

Nota: la Entidad realizó la identificación de los códigos UNSPSC de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015.

2.2 **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas.

Los requisitos y condiciones mínimas será las siguientes:

1. Proyecto: "Generación de capacidades a población vulnerable sujetos de política social mediante el desarrollo de espacios de Formación Empresarial complementaria y la construcción de lineamientos de la Política Pública de Economía Solidaria y Participativa en Cauca"				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**
1	**HOSPEDAJE**	apoyo de hospedaje por Valor de: **$25.347** para los emprendedores asistentes al Diplomado en Gestión empresarial y economía solidaria y social en la **ciudad de Popayán** en donde se generarán los encuentros. (Hotel debidamente registrado con condiciones de habitabilidad, seguridad, comunicación, higiene calidad, acomodación doble, baño privado, televisión, agua caliente y wifi). Cerca al sitio del evento del evento.	Unidad	480

2. GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**
2	**HOSPEDAJE**	Hospedaje en la ciudad de Medellin con sus respectivos desayunos durante dos noches, Se debe cumplir con las siguientes requerimientos: El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social. No debe estar ubicado en zona de tolerancia, no estar cerca en lugares de lenocinio	UNIDAD	15
3	**HOSPEDAJE**	Hospedaje en el municipio del bordo con sus respectivos desayunos durante dos noches, Se debe cumplir con las siguientes requerimientos: El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social. No debe estar ubicado en zona de tolerancia, no estar cerca en lugares de lenocinio	UNIDAD	70

3. Proyecto: ""GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**
4	**HOSPEDAJE**	apoyo de hospedaje para los emprendedores asistentes a los eventos que se realizaran en los diferentes municipios de las subregiones (70 apoyos). El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	Unidad	70

5	**HOSPEDAJE**	Transferencia de conocimiento Tecnicafé hospedaje para los beneficiarios del proyecto. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	26
6	**HOSPEDAJE**	Transferencia de conocimiento Belén de Umbría hospedaje para los beneficiarios del proyecto. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	128
7	**HOSPEDAJE**	Apoyo evento Beauty Trend hopedaje a los invitados al evento. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	30
8	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Buenos Aires. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
9	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Caldono. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
10	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Caloto.El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
11	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Corinto. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
12	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Guachene. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
13	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Jambalo. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
14	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Miranda. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6

15	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Padilla. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
16	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Puerto Tejada. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
17	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Santander de Quilichao. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	10
18	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Suarez. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
19	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Toribio. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4
20	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Villarrica. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
21	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Cajibio. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
22	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente El Tambo. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
23	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Morales. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
24	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Piendamo. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
25	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Popayan. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	20

26	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Purace. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4
27	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Silvia. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6
28	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Sotara. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4
29	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Timbio. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
30	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Inza. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4
31	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Paez. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4
32	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Totoro. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4
33	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Argelia. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
34	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Balboa. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
35	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Bolivar. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
36	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Florencia. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8

37	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Mercaderes. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
38	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Patia. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	12
39	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Sucre.El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
40	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo Almaguer. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
41	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo La Sierra. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	10
42	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo La Vega. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
43	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo Rosas. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	10
44	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo San Sebastian. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
45	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo Santa Rosa. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8
46	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo Piamonte. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8

2.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

- **a.** El contratista deberá presentar certificación en la que garantice que cuenta con la disposición de hoteles con las características requeridas; a la certificación deberá aportar mínimo el portafolio de tres (03) hoteles con los cuales pretende cumplir el alojamiento requerido, indicando la capacidad de los mismos, garantizando con ella el cumplimiento total de la necesidad y la normatividad vigente
- **b.** El alojamiento será en habitaciones con baño privado y máximo en acomodación triple, previa aprobación del supervisor
- **c.** El contratista deberá mantener indemne al Departamento ante cualquier reclamación que se genere, de cualquier naturaleza, con ocasión a la ejecución del contrato
- **d.** Entregar el reporte de ejecución (físico y digital) con las respectivas firmas de asistencia de los participantes beneficiarios en deportes individuales y encuentro folclórico y cultural de conformidad con los formatos de la y Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. En el soporte de recibido debe indicar fecha, insumo, cantidad total por insumo, nombre del evento y lugar de ejecución.
- **e.** Contar con el respectivo Registro Nacional de Turismo y garantizar las condiciones de bioseguridad y salubridad en las instalaciones y cumplir con las demás normas legales y de bioseguridad.
- **f.** Las demás actividades que sean necesarias para dejar el logro del servicio final del respectivo proyecto

3. OBLIGACIONES.

3.1 **OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA.**

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

a) Entregar lo contratado para el logro de los resultados objeto de este contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y/o alcance del objeto contractual descritas en la invitación pública.
b) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
c) El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.

d) El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
e) Informar oportunamente al supervisor o interventor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
f) El contratista deberá presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.

4. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

a. Pagar al contratista contra-entrega de los bienes adquiridos.
b. Ejercer la supervisión del contrato.
c. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado por el Departamento del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, equivale a la suma de **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($50.245.065)** IVA INCLUIDO; que resultó del estudio de mercado que se detalla a continuación.

5.1. JUSTIFICACIÓN:

El anterior valor se determinó de conformidad al presupuesto de los proyectos denominados: GENERACIÓN DE CAPACIDADES A POBLACIÓN VULNERABLE SUJETOS DE POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL COMPLEMENTARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA EN CAUCA"; GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1. Proyecto: "Generación de capacidades a población vulnerable sujetos de política social mediante el desarrollo de espacios de Formación Empresarial complementaria y la construcción de lineamientos de la Política Pública de Economía Solidaria y Participativa en Cauca"													
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**	**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**		**COTIZACION 3**		**PROMEDIO**		
					VALOR UNI	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	

1	**HOSPEDAJE**	apoyo de hospedaje por Valor de: **$25.347** para los emprendedores asistentes al Diplomado en Gestión empresarial y economía solidaria y social en la **ciudad de Popayán** en donde se generarán los encuentros. (Hotel debidamente registrado con condiciones de habitabilidad, seguridad, comunicación, higiene calidad, acomodación doble, baño privado, televisión, agua caliente y wifi). Cerca al sitio del evento del evento.	Unidad	480	25.347	12.166.560	25.347	12.166.560	25.347	12.166.560	25.347	12.166.560	

2. GENERACIÓN DE ENTORNOS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**	**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**		**COTIZACION 3**		**PROMEDIO**	
					VALOR UNI	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**

2	**HOSPEDAJE**	Hospedaje en la ciudad de Medellin con sus respectivos desayunos durante dos noches, Se debe cumplir con las siguientes requerimientos: El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social. No debe estar ubicado en zona de tolerancia, no estar cerca en lugares de lenocinio	UNIDAD	15	209.900	3.148.500	208.300	3.124.500	212.900	3.193.500	210.367	3.155.500
3	**HOSPEDAJE**	Hospedaje en el municipio del bordo con sus respectivos desayunos durante dos noches, Se debe cumplir con las siguientes requerimientos: El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención	UNIDAD	70	88.500	6.195.000	88.700	6.209.000	88.900	6.223.000	88.700	6.209.000

		contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social. No debe estar ubicado en zona de tolerancia, no estar cerca en lugares de lenocinio										
TOTAL						9.343.500		9.333.500		9.416.500		9.364.505

3. Proyecto: ""GENERACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS QUE PERMITAN EL RELACIONAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"													
N°	**ITEM**	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**CANT**	**COTIZACION 1**		**COTIZACION 2**		**COTIZACION 3**		**PROMEDIO**		
					VALOR UNI	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**	
4	**HOSPEDAJE**	apoyo de hospedaje para los emprendedores asistentes a los eventos que se realizaran en los diferentes municipios de las subregiones (70 apoyos). El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	Unidad	70	75.000	5.250.000	75.800	5.306.000	74.200	5.194.000	75.000	5.250.000	

5	**HOSPEDAJE**	Transferencia de conocimiento Tecnicafé hospedaje para los beneficiarios del proyecto. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	26	65.000	1.690.000	64.200	1.669.200	65.800	1.710.800	65.000	1.690.000
6	**HOSPEDAJE**	Transferencia de conocimiento Belén de Umbría hospedaje para los beneficiarios del proyecto. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	128	60.000	7.680.000	58.600	7.500.800	61.400	7.859.200	60.000	7.680.000
7	**HOSPEDAJE**	Apoyo evento Beauty Trend hopedaje a los invitados al evento. El hotel debe	UNIDAD	30	75.000	2.250.000	74.400	2.232.000	75.600	2.268.000	75.000	2.250.000

		cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
8	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Buenos Aires. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000
9	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Caldono. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000

		covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
10	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Caloto.El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000
11	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Corinto. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000

12	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Guachene. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000
13	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Jambalo. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000
14	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000

		Cauca sub region norte Miranda. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
15	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Padilla. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000
16	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Puerto Tejada. El hotel debe cumplir con las normas	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000

		de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
17	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Santander de Quilichao. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	10	42.000	420.000	41.000	410.000	43.000	430.000	42.000	420.000
18	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Suarez. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000

		covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
19	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Toribio. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4	42.000	168.000	41.000	164.000	43.000	172.000	42.000	168.000
20	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region norte Villarrica. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000

21	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Cajibio. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000
22	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente El Tambo. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000
23	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departame	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000

		nto del Cauca sub region Centro Oriente Morales. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
24	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Piendamo. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
25	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente	UNIDAD	20	42.000	840.000	41.000	820.000	43.000	860.000	42.000	840.000

		Popayan. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
26	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Purace. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4	42.000	168.000	41.000	164.000	43.000	172.000	42.000	168.000
27	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Silvia. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad	UNIDAD	6	42.000	252.000	41.000	246.000	43.000	258.000	42.000	252.000

		d de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
28	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Sotara. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4	42.000	168.000	41.000	164.000	43.000	172.000	42.000	168.000
29	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Timbio. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000

		ministerio de salud y protección social.										
30	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Inza. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4	42.000	168.000	41.000	164.000	43.000	172.000	42.000	168.000
31	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Paez. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4	42.000	168.000	41.000	164.000	43.000	172.000	42.000	168.000

32	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales en las subregiones del departamento del Cauca sub region Centro Oriente Totoro. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	4	42.000	168.000	41.000	164.000	43.000	172.000	42.000	168.000
33	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Argelia. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
34	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000

		region sur Balboa. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
35	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Bolivar. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
36	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Florencia. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000

		contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
37	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Mercaderes. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
38	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Patia. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	12	42.000	504.000	41.000	492.000	43.000	516.000	42.000	504.000

39	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Sucre.El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
40	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo Almaguer. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
41	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub	UNIDAD	10	42.000	420.000	41.000	410.000	43.000	430.000	42.000	420.000

		region sur Macizo La Sierra. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
42	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo La Vega. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
43	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo Rosas. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad	UNIDAD	10	42.000	420.000	41.000	410.000	43.000	430.000	42.000	420.000

		d de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.										
44	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo San Sebastian. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
45	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo Santa Rosa. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000

		ministerio de salud y protección social.										
46	**HOSPEDAJE**	Ferias empresariales de las subregiones del departamento del cauca sub region sur Macizo Piamonte. El hotel debe cumplir con las normas de bioseguridad de prevención contra el covid 19 establecidas por el ministerio de salud y protección social.	UNIDAD	8	42.000	336.000	41.000	328.000	43.000	344.000	42.000	336.000
TOTAL						28.714.000		28.270.000		29.158.000		28.714.000

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes a los servicios. Las cotizaciones se publican en la plataforma SECOP II.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato se establece hasta el 15 DE noviembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP	VALOR CDP	VALOR PARA EL PRESENTE PROCESO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO
4698 del 17 de agosto de 2023	12.167.000	12.166.560	03 - 2.3.3.01.35.02.02.2.3.2.02.02.06 - 896	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
4151 del 27 de julio de 2023	9.374.800	9.364.500	03 - 2.3.3.02.35.02.02.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
3500 DEL 30 DE MAYO DE 2023	28.714.000	28.714.000	03 - 2.3.3.02.35.02.11.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, la mano de obra para la ejecución y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

8. FORMA DE PAGO.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a través de actas parciales de conformidad a lo efectivamente entregado. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

NOTA: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagará los elementos efectivamente entregados y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

9. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas

ejecución del contrato o con base en el mismo.

10. DESCUENTOS:

El futuro contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de Ley. Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca, para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co , en la sección: Preguntas Frecuentes/ ¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link; http://www.cauca.gov.co/faqs .

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación, se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en el Art 94 de la ley 1474 de 2011, y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

12. SUPERVISIÓN EL DEPARTAMENTO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces.

Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaría Desarrollo Económicoy Competitividad del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. GARANTIAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).
b) De calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista

Para constancia se firma en Popayán, el 18 de agosto de 2023

NORALBA ZAPATA GONZÁLEZ
Secretaria de Desarrollo Económico Y Competitividad

Proyectó componente jurídico: Diana P. Guerrero N- Abogada contratista SDEC